

MENDOZA, **24 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11184/2024, en las que el docente Héctor Horacio SALDAÑO, solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Que el citado docente, fue designado por Resolución N° 099/2022-CD, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo en el Área 10 ESTRUCTURAS en la asignatura “Diseño Estructural II”.

El contenido del Artículo 49° - Punto II – Inciso b) – Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015-PEN.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R y su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **licencia sin goce de haberes por razones particulares**, al docente Héctor Horacio SALDAÑO (Legajo 32.790 - DNI: 23.032.844), en el siguiente cargo, desde el 01 de mayo al 31 de octubre de 2024, por el término de SEIS (6) meses o hasta tanto el docente solicite reintegrarse, lo que suceda primero:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo en el Área 10 ESTRUCTURAS en la asignatura “Diseño Estructural II”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **307/2024**